

ROMERÍA 2019
HERMANDAD NTRA. SRA. DEL ROCÍO
DE SEVILLA
(TRIANA)

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PARA LAS ORGANIZACIONES DE CAMINO, HERMANOS Y PEREGRINOS QUE ACOMPAÑEN A LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE TRIANA EN SU PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROCÍO DEL AÑO 2019.

Bajo el ánimo de asegurar una exitosa Romería 2019, se ruega el cumplimiento de las siguientes normas:

1. **Debemos evitar aquellas conductas que puedan atentar contra las normas más elementales de la moral cristiana y estética.** No debemos olvidar que realizamos una peregrinación mariana acompañando al Simpecado de la Santísima Virgen.
2. **Los Hermanos y peregrinos que realicen el camino a pie, no podrán situarse bajo ningún concepto delante de la Carreta del Simpecado durante el transcurso de la presentación ante la Santísima Virgen, debiendo seguir las indicaciones de la Alcaldía de Carretas u otro miembro de la Junta de Gobierno o auxiliar de esta.**
3. **Los Hermanos que realicen el camino a caballo y los vehículos de tracción animal** evitarán entorpecer el buen discurrir de la Carreta del Simpecado y resultarán especialmente cuidadosos para evitar cualquier colisión con los peregrinos a pie.
4. **Los Hermanos que realicen el camino a caballo y formen parte del cortejo, tanto a la salida como a la entrada del barrio y durante el transcurso de la presentación ante la Sta. Virgen del Rocío,** cuidarán su atuendo, que deberá responder al prestigio tradicional de la Hermandad, y guardarán el orden en la fila debiendo situarse siempre delante de la Carreta del Simpecado.
5. **Los Hermanos y vehículos, tanto de tracción animal como mecánica, que quieran detener su marcha** deberán apartarse de la senda de la Carreta del Simpecado para no entorpecer su discurrir, y caso de recibir indicaciones de la Alcaldía, tendrán que permanecer en el mismo lugar hasta que transcurra toda la hilera de carretas.
6. **Se advierte a los Hermanos** que habrá ciertos tramos de camino que, por decisión de la Junta de Gobierno, a solicitud de los propietarios de fincas, por indicación de las autoridades públicas competentes o de los agentes de la autoridad, serán utilizados para tránsito exclusivo de vehículos de tracción animal y Hermanos que peregrinen a pie, por lo que los vehículos de tracción mecánica deberán tomar los caminos alternativos indicados en cada momento.
7. **Los Hermanos informarán pormenorizadamente a los conductores** de sus vehículos sobre las normas que hayan de seguir durante el camino, debiendo acatar dichos conductores, las indicaciones de la Alcaldía de Carretas relativas a desvíos hacia rutas alternativas para vehículos de tracción mecánica.

8. **Los remolques y vehículos de tracción mecánica**, cuando se dirijan a las paradas, lo harán a través de las rutas alternativas indicadas en el plano que se adjunta al cartel, no pudiendo seguir el sendero de las carretas.

9. **Las organizaciones de camino** deberán respetar las parcelas acotadas en las paradas para la ubicación de la Carreta del Simpecado y Hermanos de Carretas.

10. **Tanto los vehículos de tracción mecánica como los vehículos de tracción animal** deberán llevar situado en lugar visible el cartel identificativo numerado y sellado por la Hermandad, ya que es requisito indispensable para acceder a todas las paradas y Aldea de El Rocío. Los carteles son personalísimos y se vinculan a un peticionario y/o matrícula, sin que puedan intercambiarse o ser objeto de manipulación.

11. **El responsable del vehículo de tracción mecánica será aquel que se indique en el cartel emitido por la Hermandad**, y caso de incumplir estas normas, podrá ser sancionada con su retirada, si así lo estimara oportuno la Junta de Gobierno, y de no cesar en su actitud, objeto de denuncia ante la Guardia Civil o cualesquiera otra autoridad competente.

12. **Las Organizaciones que utilicen grupos electrógenos** deberán apagarlos obligatoriamente durante el desarrollo de los actos de culto. Igualmente, se limita su uso horario hasta la 01:00 h, a fin de procurar el descanso de todos. Este año se controlará rigurosamente el cumplimiento de lo expuesto.

13. **Se desarrollará un control exhaustivo de la recogida de basuras**. En todas las paradas habrá varios contenedores ubicados en sitios estratégicos claramente visibles, siendo de obligado cumplimiento depositar en ellos los residuos que se generen.

[A pesar de obtener el preceptivo permiso, cada año nos encontramos con mayores dificultades y críticas en todo lo relativo a paradas, debido a la gran cantidad de basura que queda a nuestro paso. Por ello debemos ser conscientes del privilegio que supone ser copropietarios de una finca en el entorno natural de Doñana, razón por la que hemos de dar ejemplo de respeto al Medio que nos rodea velando por su perfecto estado de limpieza y conservación].

14. **Se prohíbe terminantemente encender candelas o fuegos en las paradas** por exigencia de la Administración Pública competente, debido al peligro de incendio que suponen.

15. **Para poder realizar un control adecuado de las paradas** y efectuar debidamente las labores propias de limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida a las mismas. La Alcaldía de Carretas informará sobre ello en las reuniones previas a Romería, quedando restringido el acceso fuera del horario establecido. El incumplimiento de lo señalado será motivo de aplicación del régimen disciplinario de la Hermandad, sin perjuicio del eventual traslado a la autoridad competente, para que adopte las medidas a que haya lugar.

16. **Es obligación de las Organizaciones de camino** asistir (con un Hermano que la represente) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas previas a Romería, ya que en ellas se facilitará información fundamental para el buen discurrir de la Hermandad.
17. **Es obligación de los Hermanos de carretas** asistir (titular de la carreta o en su defecto Hermano autorizado por éste) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas, previas a la Romería, ya que en ellas se facilitará información fundamental para el buen peregrinar de nuestra Hermandad.
18. **Se recuerda la obligación de que todos los vehículos utilizados durante la Romería** circulen con todos los requisitos exigidos por la Administración y sean aptos para poder circular debidamente por el camino con carga añadida. La Hermandad en ningún caso será responsable de las denuncias que se emitan a particulares por la Autoridad competente, ni de las averías o atascos que, a consecuencia de ellos, puedan producirse durante la peregrinación.
19. **La Hermandad deberá disponer de las matrículas** de todos los vehículos que pretendan transitar por la Raya Real.
20. **La Alcaldía de Carretas señalará los horarios** exactos de cada día durante el camino.

Estas normas son de obligado cumplimiento. Su inobservancia será objeto de análisis por parte de la Junta de Gobierno que adoptará las medidas que estime oportunas en cada caso, sin perjuicio o a salvo de las denuncias, sanciones u otras medidas que puedan acordarse por las autoridades competentes.

La Hermandad no asumirá los daños y perjuicios, tanto económicos como reputacionales, que deriven de la inobservancia de estas normas, pudiendo reclamar tales daños y perjuicios a los causantes de los mismos.

La Junta de Gobierno ruega a los Hermanos y al resto de peregrinos que estas normas sean acatadas con la mayor diligencia, siendo de vital importancia seguir las pautas que los Alcaldes de Carretas y sus Auxiliares puedan indicar durante el camino, ya que ello redundará en beneficio de todos.

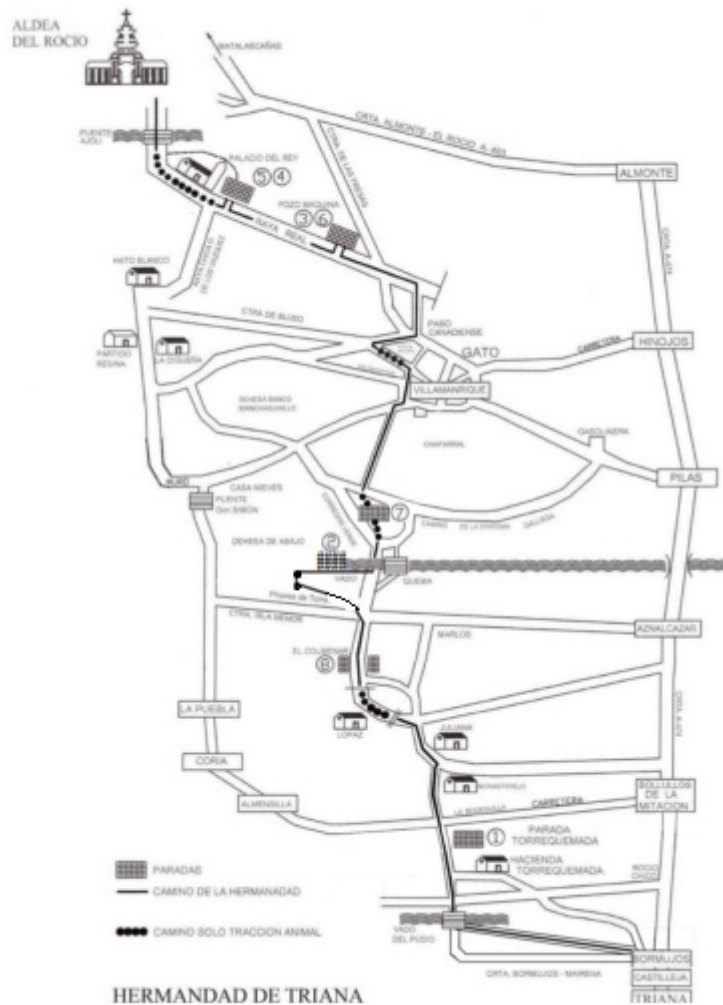
Asimismo, queremos recordar que la peregrinación cobra verdadero sentido con la asistencia a los Cultos que se celebran durante el camino, pues suponen la preparación para postrarnos ante la Santísima Virgen del Rocío.

Agradeciendo sinceramente vuestra colaboración, no debemos olvidar que las normas que anteceden van dirigidas a conseguir y potenciar una verdadera convivencia de Hermanos y peregrinos, más allá de la finalidad disciplinaria que por todos los medios tratamos evitar.

Que la Blanca Paloma os colme de bendiciones.

La Junta de Gobierno

ROMERÍA 2019



ITINERARIOS Y PARADAS DE LA ROMERIA 2019

CAMINO DE IDA

PRIMER DÍA DE CAMINO:

Miércoles 5 de junio a las 7:30 h., desde nuestra Capilla de la calle Evangelista, se realizará traslado en rosario de la aurora de nuestro Simpecado a la parroquia de San Jacinto, y tras finalizar la Misa de Romeros que se celebrará, D.m., a las 08:00 h, partiremos hacia la Aldea de El Rocío debiendo salir de Sevilla por la Rotonda de los Descubrimientos (parte trasera de la Iglesia de El Cachorro) a las 11:30 h. Posteriormente la Hermandad se situará en la venta Vaca Aurora sobre las 12:00 h., en la Rotonda de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, sobre las 14:30 h. y en Bormujos sobre las 15:00 h, abandonando esta última localidad a las 16:00 h aproximadas, por la calle Conde de Barcelona en dirección a la avenida del Presidente Adolfo Suárez que conecta con el cordel de Triana-Villamanrique. Tras ello, cruzaremos el puente romano del Río Pudio hasta llegar a la parada de pernocta en Torrequemada, propiedad de la Hermandad.

El Regina Coeli se rezará a las 12:00 h., el Santo Rosario se rezará a la caída de la tarde. Al ser la misa de Romero por la mañana, no hay misa a la llegada.

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor desde la Rotonda de los Descubrimientos (trasera de El Cachorro), hasta la glorieta de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, donde se podrán incorporar.** Los vehículos que se encuentren en el aparcamiento del puente de la señorita, los conducirá la Guardia Civil hasta la glorieta de la Inmaculada.

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

AVISOS:

- **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACAMPAR O AMARRAR GANADO EN EL PERÍMETRO.**
- **LOS VEHICULOS DORMITORIOS NO PODRÁN SALIR, LA MAÑANA DEL JUEVES, ANTES QUE LA HERMANDAD.**
- **NO OCUPAR CON ESTACIONAMIENTO NI ACAMPADA EL CAMINO PERIMETRAL Y LA SALIDA, SE TRATAN DE LOS RECORRIDOS DE EMERGENCIAS.**
- **LA SALIDA DEL CONVOY DESDE LA PARADA SE REALIZARÁ A LAS 8:00 DIRECCION A-8052 (BOLLULLOS DE LA MITACION-ALMENSILLA).**

SEGUNDO DÍA DE CAMINO:

Jueves 6 de junio, saldremos de Torrequemada hacia Monasterejo- La Juliana-Hacienda de Lópaz. Por los Pinares de Aznalcázar, pasado el Colmenar, se hará una parada técnica para el almuerzo, será sin vehículos dormitorio. La parada de pernocta será en **Descansadero del Guadamar, previo a El Cortijo Quema**. A las 12:00 h. se rezará el Regina Coeli, al llegar a la parada tendrá lugar el rezo del Rosario y posteriormente la celebración de la Santa Misa.

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor** tanto en la Hacienda de Lópaz, los vehículos rodearán Lópaz por el carril habitual, como en el transcurrir por la Dehesa de Tornero, donde los vehículos bordearán la Dehesa por el carril de la Zona Recreativa Echarena.

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

AVISOS.

- LOS VEHICULOS DORMITORIOS NO PODRÁN SALIR, EL VIERNES POR LA MAÑANA, ANTES QUE LA HERMANDAD.
- NO OCUPAR CON ESTACIONAMIENTO NI ACAMPADA EL CAMINO PERIMETRAL Y LA SALIDA, SE TRATAN DE LOS RECORRIDOS DE EMERGENCIAS.
- LA SALIDA DEL CONVOY DESDE LA PARADA SE REALIZARÁ A LAS 8:30 POR EL PUENTE DEL QUEMA, DIRECCIÓN MARISMA GALLEGA HASTA CARRETERA A-8060 (PILAS-VILLAMANRIQUE).

TERCER DÍA DE CAMINO:

Viernes 7 de junio, **este año como novedad la misa será a las 7 de la mañana, antes de emprender el camino, sustituyendo a la Santa Misa del Palacio del Rey**. Una vez finalizada la Santa Misa, recorreremos el **Descansadero del Guadamar** hasta el Vado del Quema, al salir, continuaremos de frente para atravesar el descansadero del Guadamar, buscando la cañada real de los Isleños y continuando hacia Villamanrique quedando terminante prohibido mandar los vehículos de cualquier tipo, directamente a Palacio del Rey (pernocta), ya que el acceso a esta parada será a partir de las 18:00 h por la Raya de Los Vázquez, sestearemos en Pozo Máquina y pernoctaremos en El Palacio del Rey.

A las 12:00 h.se rezará el Regina Coeli, el Rosario será en la Raya Real antes de llegar al Palacio del Rey.

Este mismo día viernes, en la parada de sesteo se determinarán dos salidas:

-La primera situada junto a la carretera para los **vehículos dormitorio**s.

-La segunda en La Raya, que será donde se **acreditará a los vehículos que porten personas para poder circular por La Raya Real.**

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor** por la finca del Descansadero del Guadiamar ni por el camino de Las Glorias, teniendo que continuar por la carretera hasta la venta Mauro, donde podrán incorporarse.

*** Bajo ningún concepto podrán transitar vehículos dormitorio**s por la Raya Real, debiendo entrar a la **parada del Palacio del Rey por La Raya de los Vázquez**. El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción por la hermandad y las autoridades competente.

CAMINO ALTERNATIVO DE LOS VEHICULOS DORMITORIOS PARA ACCEDER A LA PARADA. CARRETERA SE-667 AZNALCAZAR LA PUEBLA, SALIR EN CRUCE DE "ECHARENA" Y NO ABANDONAR EL CARRIL HASTA LLEGAR A UN CRUCE DONDE HAY UN ALCORNOQUE CORTADO, DONDE GIRANDO A LA DERECHA SE INCORPORA A LA CAÑADA HONDA QUE NOS LLEVARA A LA PARADA ANTES DEL VADO DEL QUEMA.



CUARTO DIA DE CAMINO:

Sábado 8 de junio, saldremos desde Palacio del Rey hacia el Rocío para póstranos a los pies de la Santísima Virgen del Rocío.

Bajo ningún concepto podrán los vehículos dormitorio continuar su marcha hacia la Aldea por la Raya Real, pues su salida natural desde Palacio será por La Raya de los Vázquez en dirección a la Venta Mauro. El incumplimiento de esta norma, será motivo de sanción por la Hermandad y las autoridades competente.

* **No podrán acceder vehículo a motor** a las zonas aledañas al Palacio del Rey, manteniéndose similar restricción para la vuelta.

El Regina Coeli se rezará como viene siendo habitual en la Casa de Hermandad de Gines.

CAMINO DE VUELTA

QUINTO DIA DE CAMINO:

Martes 11 de junio, tras despedirnos de la Santísima Virgen del Rocío en su Ermita a la 8:00 iniciaremos la vuelta. Se realizará una parada técnica en el Palacio del Rey para almorzar, continuando por la Raya Real hacia Pozo Máquina donde pernoctaremos.

A las 12 rezaremos el Ángelus, por la tarde se realizará el rezo del Rosario y posteriormente la Santa Misa, una vez que se llegue a la parada se informará de la hora.

SEXTO DIA DE CAMINO:

Miércoles 12 de junio, saldremos de Pozo Máquina hacia Villamanrique, una vez finalizada la Santa Misa que dará comienzo a las 7:00 h. de la mañana, continuando posteriormente hacia el Palacio de la Infanta. La salida de Villamanrique se realizará por la calle Sor María del Coro y desembocaremos en "El Pocito Amores", desde ahí nos incorporaremos al carril del Corredor Verde, por dónde continuaremos hasta la parada de sesteo en el **Descansadero del Guadiamar**.

Al comienzo de la tarde nos dirigiremos hacia el Vado del Quema, y cruzando la Dehesa y Pinares de Tornero llegaremos al cruce de la carretera SE-667, y de ahí nos dirigiremos hacia los pinares de

Azncázar donde continuaremos hasta El Colmenar, es una zona de reforestación, deberemos cuidarla como es debido para poder seguir disfrutando de ella a futuro.

A las 12:00 h. se rezará el Ángelus y el rosario se rezará durante el trayecto de los Pinares de Azncázar.

SÉPTIMO DÍA DE CAMINO:

El jueves 24 de mayo, como en años anteriores pasaremos por la Hacienda de López hacia la Juliana, y celebraremos la Santa Misa en la Hacienda de Torrequemada, una vez que sean cambiadas las flores de nuestra Carreta continuaremos hacia Bormujos, Castilleja (no subiremos a la Plaza), la Pañoleta y llegaremos a nuestro Barrio de Triana.

A las 12:00 se rezará el Ángelus.

ACOMPAÑAMIENTOS DE VEHÍCULOS DORMITORIOS

DÍA	HORA	LUGAR DE SALIDA	DESTINO
IDA			
4/6/19	19:30	Patio de carretas, recinto ferial (frente depósitos de vehículos)	Km. 2 de la carretera A-8052-Bormujos-a Almensilla
6/6/19	9:00	Km. 2 de la carretera A-8052-Bormujos-a Almensilla	Carretera SE-667 Azncázar-La Puebla (cruce "Echarena")
7/6/19	9:00	Carretera A-8060 con cruce Cañada Real de los Isleños	Carretera de las Fresa (Pozo Máquina)
7/6/19	17:30	Carretera de las Fresa (Pozo Máquina)	Raya de los Vázquez-Palacio Real
8/6/19	9:00	Raya de los Vázquez-Palacio Real	El Rocio
VUELTA			
11/6/19	9:30	EL Rocio (Plaza de Doñana-Trasera Hdad Triana)	Carretera de las Fresa (Pozo Máquina)
12/6/19	9:30	Carretera de las Fresa (Pozo Máquina)	Carretera A-8060 con cruce Cañada Real de los Isleños
12/6/19	18:00	Carretera SE-667 Azncázar-La Puebla (cruce con Cañada Honda)	Carretera SE-667 Azncázar-La Puebla (Escuela de seguridad Pública)
13/6/19	9:30	Carretera SE-667 Azncázar-La Puebla (Escuela de seguridad Pública)	Patio de carretas, recinto ferial (frente depósitos de vehículos)

HORARIO DE UTILIZACIÓN DE PARADAS

Para poder controlar adecuadamente las paradas y realizar la limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida de las paradas, que se indicará por parte de la Alcaldía de Carretas en las reuniones para las organizaciones previas a la Romería, quedando totalmente restringido el acceso o salida de las mismas fuera de los horarios establecidos, El incumplimiento de lo señalado será motivo de traslado a la autoridad competente a fin de que adopte las medidas sancionadoras a que haya lugar.

PARADAS DEL CAMINO DE IDA:

TORREQUEMADA	APERTURA	Martes 4 de junio, a partir de las 19:30h
	CIERRE	Jueves 6 de junio, a partir de las 9:00h.
DESCANSADERO DEL GUADAMAR	APERTURA	Jueves 6 de junio, a partir de las 10:00h.
	CIERRE	Viernes 7 de junio, a partir de las 9:00h
POZOMÁQUINA	APERTURA	Viernes 7 de junio, a partir de las 10:00h.
	CIERRE	Viernes 7 de junio, a las 19:030h.
PALACIO DEL REY	APERTURA	Viernes 7 de junio, a partir de las 19:00h.
	CIERRE	Sábado 8 de junio, a las 9:00h.

PARADAS DEL CAMINO DE VUELTA:

POZOMÁQUINA	APERTURA	Martes 11: de junio, a partir de las 9:00h.
	CIERRE	Miércoles 12 de junio, a las 9:00h.
DESCANSADERO DEL GUADAMAR	APERTURA	Miércoles 12 de junio, a las 10:00h.
	CIERRE	Miércoles 12 de junio, a las 18:00h.
EL COLMENAR	APERTURA	Miércoles 12 de junio, a las 19:00h.
	CIERRE	Jueves 13 de junio, a las 9:00h.